

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de La Barquera
(Cantabria)

- **No se podrá alterar ni modificar la estructura parcelaria existente.** Por tanto no hay Parcela Mínima, sino la existente.
- *La parcela deberá contar con acceso rodado desde camino público municipal.*
- *Quedan prohibidos los movimientos de tierra que alteren la topografía natural del terreno en el espacio libre de edificación.*
- *Sólo se permitirá la urbanización interior de un 10% de la superficie de ocupación de la edificación. El resto de la parcela mantendrá sus condiciones naturales permitiéndose únicamente la plantación de especies arbóreas o arbustivas autóctonas, quedando expresamente prohibida la urbanización de los caminos y accesos interiores utilizando firmes rígidos o semirrígidos.*
- *Las parcelas con vegetación autóctona deberán procurar en la medida de lo posible el mantenimiento e integración de la misma y, en caso de no ser posible, asegurar su reposición.*
- *A efectos de justificar la integración paisajística de las rehabilitaciones y nuevas construcciones, la Administración Gestora podrá solicitar del promotor la siguiente documentación:*
 - *Identificación y características de la localización de la edificación y de su entorno en un radio mínimo de mil -1.000- metros.*
 - *Identificación y características del núcleo o núcleos de población más próximos analizando su morfología y las características tipológicas de la edificación en cuanto a forma y dimensión de los huecos, características de las cubiertas y las fachadas: colores, materiales, anexos, cuerpos volados, etc.*
 - *Descripción del acceso y condiciones de mejora del mismo.*
 - *Identificación y descripción de los elementos topográficos artificiales tales como muros, bancales, senderos, caminos tradicionales, setos y otros análogos, incorporando determinaciones para su conservación o restauración en aquellos que favorezcan la integración paisajística.*
 - *Descripción de la vegetación existente y condiciones de las operaciones de jardinería y paisajismo planteadas en el entorno inmediato de la edificación y en el entorno de la finca.*
 - *Especificación de las características estéticas y volumétricas de las edificaciones y construcciones previstas incluyendo una fotocomposición (combinación de imágenes fotográficas, dibujos, gráficos o infografías) con vistas desde el núcleo o núcleos más próximos, así como desde los caminos de acceso, debiendo incluir en dichas vistas los elementos del patrimonio cultural catalogados tanto por la legislación sectorial como por el planeamiento territorial o municipal.*
 - *En el caso de rehabilitación de edificaciones, descripción de antecedentes indicando su situación legal y licencias que lo amparen y sus características principales en cuanto a dimensiones, superficies construidas, alturas, composición de fachadas, materiales, etc. Todo ello incluido en una memoria que contendrá un levantamiento topográfico acompañado de fotografías del estado actual e histórico si las hubiere.*

La competencia y el procedimiento para autorizar las construcciones en Suelo Rústico están establecidas en los artículos 115 y 116 de la LOTRUSCa, o Ley que la sustituya.

Sobre los terrenos afectados por los Riesgos Geológicos acreditados, el Proyecto de edificación deberá ir acompañado de un Estudio Geotécnico específico del lugar que estudie

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65

Ayuntamiento de San Vicente de La Barquera
(Cantabria)

exhaustivamente la capacidad del suelo ante el Riesgo marcado, Kárstico o de Deslizamientos Superficiales.

Los Planes Especiales de los ámbitos incluidos en el Parque Natural se deberán remitir a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para su informe previo, y concretamente al objeto de comprobar su adecuación a los criterios establecidos en el art.40 del PORN.

Los ámbitos que delimita el PGOU y donde es posible la realización y aprobación de PESR, son:

- LA BARQUERA
- EL BARCENAL NORTE
- EL BARCENAL MIES DE ARRIBA CENTRO
- EL BARCENAL MIES DE ARRIBA OESTE
- BORIA
- CARDEO
- GANDARILLA CENTRO
- GANDARILLA NORTE
- GANDARILLA OESTE
- HORTIGAL, EL
- MIGEOS ESTE
- MIGEOS OESTE
- LA REVILLA
- SANTILLÁN
- SEJO
- VALLES MIES
- VALLES NORDESTE y
- VALLES NOROESTE

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

La Barquera

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

La Barquera - **393 viviendas por unidad poblacional**: 393 vivienda Fuente: Censo de población y viviendas (INE, 1 enero 2001)

Condiciones:

La Parcela 1 de la MANZANA 68544 del CATASTRO URBANO es la única que queda por construir y se edificará con acceso desde el vial interior. La vivienda se situará en la zona baja de la parcela.
2. Se requerirá un Estudio Geotécnico específico para suelos con posibles hundimientos kársticos.

Superficie aprox. ámbito (m2):

31.281 m2 Prevalcerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 1 y 2 de la MANZANA 68544 y la Parcela 199 de la MANZANA 68547 del CATASTRO URBANO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Barcenal norte, El

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Barcenal, El **Nº viviendas por unidad poblacional:** 29 viviendas Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. Las edificaciones deberán quedar a más de 20 metros del lindero con el Suelo Rústico de Especial Protección Forestal (R_EPF).
2. El Plan deberá contar con informe favorable del Administrador de la línea ferroviaria según lo establecido en el Capítulo 111, de Limitaciones a la propiedad, del Reglamento del Sector Ferroviario.
3. La aprobación del Plan requerirá que se adjunte un Estudio de Integración Paisajística.

Superficie aprox. ámbito (m2):

6.756 m2 Prevalerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 233 y 234 del POLÍGONO 9 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Mies de Arriba centro

Localización



Ordenación



Localización:

Barceñal, El N° viviendas por unidad poblacional: 29 viviendas Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. El Plan Especial para su aprobación deberá contar con informe previo favorable de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
2. Se deberá edificar liberando las zonas de vaguada de cualquier obstáculo a la escorrentía natural del terreno.
3. La aprobación del Plan requerirá que se adjunte un Estudio de Integración Paisajística.

Superficie aprox. ámbito (m2):

19.570 m2 Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 248, 249, y 251 a 255 del POLÍGONO 9 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

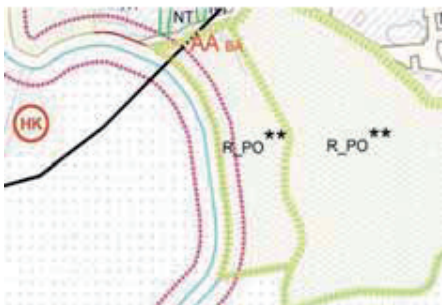
DESARROLLO POSIBLE PESR

Mies de Arriba oeste

Localización



Ordenación



Localización:

Barcenal, El N° viviendas por unidad poblacional: 29 viviendas Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. El Plan Especial para su aprobación deberá contar con informe previo favorable del Servicio de Carreteras Autonómicas.
2. Las edificaciones deberán quedar a más de 50 metros del lindero con el Suelo Rústico de Especial Protección Forestal (R_EPF).
3. La aprobación del Plan requerirá que se adjunte un Estudio de Integración Paisajística.

Superficie aprox. ámbito (m2):

6.172 m2 Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 256, 311 y 317 del POLÍGONO 9 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Boria

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Boria

Nº viviendas por unidad poblacional: 393 vivienda Fuente: Censo de población y viviendas (INE, 1 enero 2001)

Condiciones:

1. No podrá realizarse el Plan Especial hasta que no esten desarrollados los urbanizables colindantes.
2. Las construcciones deberán ser paralelas a la ladera y localizarse en la zona de menor pendiente.
3. Las edificaciones a ejecutar en la zona sur de la Nacional, deberán contar con Estudio Geotécnico específico, por posible riesgo de hundimiento kárstico.

Superficie aprox. ámbito (m2):

92.150 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 1 a 2 de la MANZANA 56502, Parcelas 2 y 3 de la MANZANA 57515, y Parcelas 1 a 4, 25 a 28, y 33 de la MANZANA 63520 del Catastro Urbano, y Parcela 196 del POLÍGONO 1, Parcelas 93 a 96, y parcialmente Parcela 90 del POLÍGONO 7 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R. PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Cardeo

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Cardeo

Nº viviendas por unidad poblacional: 6 viviendas

Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. Se requerirá un Estudio Geotécnico específico para suelos con posibles hundimientos kársticos.
2. La aprobación del Plan requerirá que se adjunte un Estudio de Integración Paisajística.

Superficie aprox. ámbito (m2):

17.340 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcela 111 y parcialmente Parcela del POLÍGONO 4 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Gandarilla centro

Localización



Ordenación



Catastro



Localización: Gandarilla N° viviendas por unidad poblacional: 45 viviendas Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. El Plan Especial contará con informe previo favorable del Servicio de Carreteras Autonómicas.
2. El Plan Especial adjuntará para su aprobación un Estudio Geotécnico específico por suelo con riesgo de posibles hundimientos kársticos y un Estudio de Integración Paisajística.
3. Se deberá edificar liberando las zonas de vaguada de cualquier obstáculo a la escorrentía natural del terreno.
4. Se conservará el arbolado existente en la parcela.

Superficie aprox. ámbito (m2):

4.737 m2 Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcela 2 de la MANZANA 46004 del CATASTRO URBANO

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Gandarilla norte

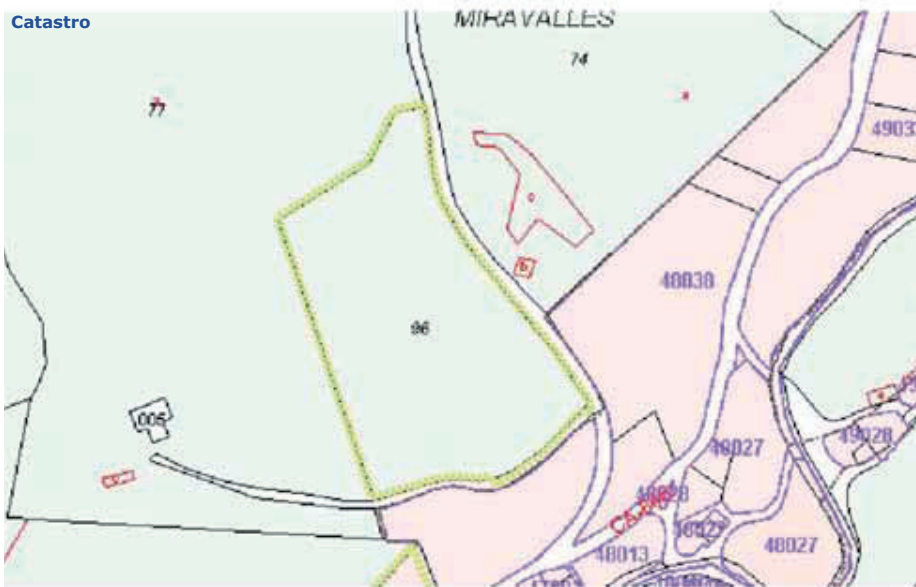
Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Gandarilla

Nº viviendas por unidad poblacional: 45 viviendas Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. El Plan Especial adjuntará para su aprobación un Estudio Geotécnico específico por suelo con riesgo de posibles hundimientos kársticos y un Estudio de Integración Paisajística.
2. Las construcciones deberán ser paralelas a la ladera y localizarse en la zona de menor pendiente.

Superficie aprox. ámbito (m2):

20.818 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcela 96 del POLÍGONO 11 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Gandarilla oeste

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Gandarilla

Nº viviendas por unidad poblacional: 45 viviendas

Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. El Plan Especial adjuntará para su aprobación un Estudio Geotécnico específico por suelo con riesgo de posibles hundimientos kársticos y un Estudio de Integración Paisajística.
2. Se deberá edificar liberando las zonas de vaguada de cualquier obstáculo a la escorrentía natural del terreno.

Superficie aprox. ámbito (m2):

21.363 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcela 10 de la MANZANA 46004 del CATASTRO URBANO, Parcelas 132, 162 y 395 del POLÍGONO 11 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Hortigal, El

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Hortigal, El

Nº viviendas por unidad poblacional: 19 viviendas

Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. Requerirá Informe favorable de la Dirección General de Cultura por tener el frente al Camino de Santiago-Ruta Lebaniega.
2. El Plan Especial adjuntará para su aprobación un Estudio Geotécnico específico por suelos con riesgo de posibles hundimientos kársticos y un Estudio de Integración Paisajística.

Superficie aprox. ámbito (m2):

38.224 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcela 7 y parcialmente Parcela 8 de la MANZANA 47184; y parcialmente Parcela 7 de la MANZANA 46175 del CATASTRO URBANO, Parcelas 5 a 7, 17 y 32, y parcialmente Parcelas 4, 8, 30, 33 y 39, y parcialmente la 43 del POLÍGONO 10 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Migeos este

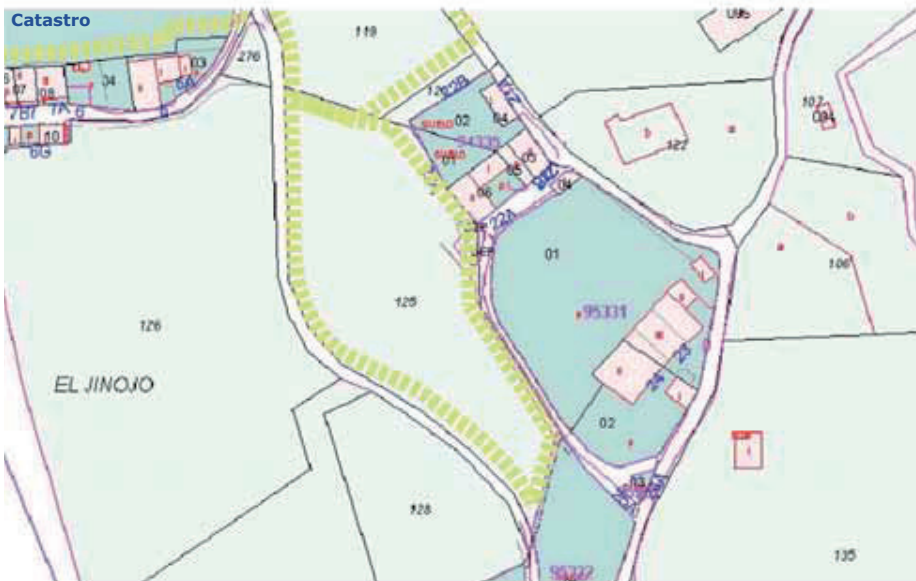
Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Migeos, La Revilla. **6 viviendas por unidad poblacional:** 6 viviendas. Fuente: Sede Electrónica del Catastro (22 junio 2014)

Condiciones:

Se requerirá un Estudio Geotécnico específico para suelos con posibles hundimientos kársticos.

Superficie aprox. ámbito (m2):

5.788 m2. Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcela 125 del POLÍGONO 4 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_ PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Migeos oeste

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Migeos, La Revilla. **Nº viviendas por unidad poblacional:** 6 viviendas. Fuente: Sede Electrónica del Catastro (22 junio 2014)

Condiciones:

Se requerirá un Estudio Geotécnico específico para suelos con posibles hundimientos kársticos.

Superficie aprox. ámbito (m2):

11.750 m2. Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcela 126 del POLÍGONO 4 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_ PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65

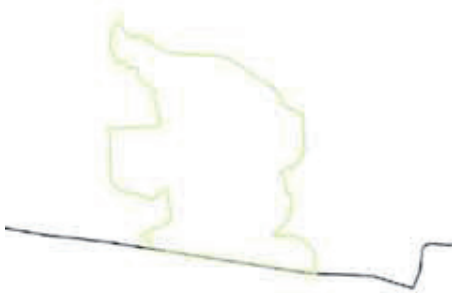


Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

La Revilla

Localización



Ordenación



Catastro



Localización: La Revilla **Nº viviendas por unidad poblacional:**

Condiciones:

1. Cumplirá las condiciones que le afecten, establecidas por la Memoria Ambiental de la Modificación Puntual de las NNSS, publicada en el BOC del 4 de noviembre de 2010, incluida como Anexo V del ISA del PGOU.
2. La aprobación del Plan requerirá Informe Favorable de la Demarcación de Carreteras del Estado.

Superficie aprox. ámbito (m2): 212.315 m2

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 136, 137, 141, 144 a 151, 155 a 161, 167, 274, 294 a 297, 302, 305; parcialmente Parcelas 142, 298 a 301 del POLÍGONO 4 del CATASTRO RÚSTICO del término municipal del San Vicente de la Barquera y las Parcialmente Parcelas 18 a 20 del POLÍGONO 7 del CATASTRO

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_ PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Santillán

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Santillán

Nº viviendas por unidad poblacional: 22 viviendas

Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. Por mandato de la Memoria Ambiental y en cumplimiento del art.20 del POL, se incorporará un Estudio de Integración Paisajística (EIP) con el doble objetivo de mantener la calidad paisajística y de minimizar el previsible impacto visual. El EIP deberá ser tenido en cuenta en la valoración de las alternativas. Precisar las medidas específicas para la integración de las nuevas edificaciones y elementos de urbanización con el carácter del entorno e incluir las oportunas medidas de minimización de la intrusión visual de las actuaciones.
2. El Plan Especial deberá contar con informe previo favorable de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.

Superficie aprox. ámbito (m2):

17.938 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 27, 29 a 31 de la MANZANA 00050 del CATASTRO URBANO; Parcelas 22, 53 a 55, 253 y parcialmente Parcela 23 del POLÍGONO 7 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Sejo

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Sejo

Nº viviendas por unidad poblacional: 16 viviendas Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. Se requerirá un Estudio Geotécnico específico para suelos con posibles hundimientos kársticos.
2. La aprobación del Plan requerirá que se adjunte un Estudio de Integración Paisajística.

Superficie aprox. ámbito (m2):

20.326 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcialmente Parcelas 219, 223 y 224 del POLÍGONO 4 del CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Valles Mies

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Valles

Nº viviendas por unidad poblacional:

Condiciones:

1. Se requerirá un Estudio de Integración Paisajística justo a la solicitud de licencia.
2. Se requerirá un Estudio Geotécnico específico para suelos con posibles hundimientos kársticos.

Superficie aprox. ámbito (m2):

14.975 m2

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcelas 375 y 376 del POLÍGONO 2 de CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Valles nordeste

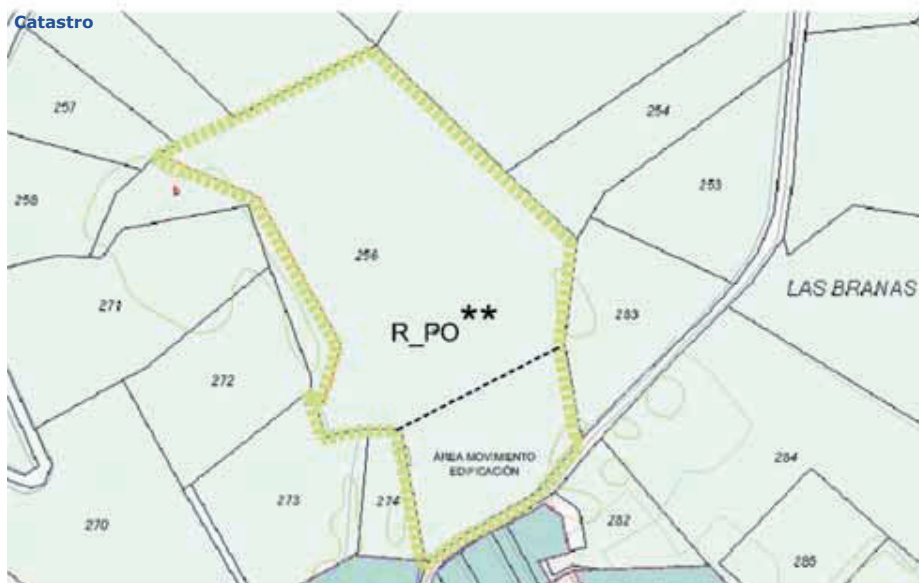
Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Valles

Nº viviendas por unidad poblacional:

Condiciones:

1. La edificación de la Parcela 266 se situarán dentro de las áreas de movimiento de la edificación señaladas en los planos.
2. Se requerirá un Estudio Geotécnico específico para suelos con posibles hundimientos kársticos.

Superficie aprox. ámbito (m2):

15.915 m2

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

Parcialmente Parcela 256 del POLÍGONO 2 de CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
(Cantabria)

DESARROLLO POSIBLE PESR

Valles noroeste

Localización



Ordenación



Catastro



Localización:

Valles

Nº viviendas por unidad poblacional: 77 viviendas

Fuente: Sede Electrónica del Catastro (junio 2012)

Condiciones:

1. La edificación de la Parcela 266 se situarán dentro de las áreas de movimiento de la edificación señaladas en los planos.

Superficie aprox. ámbito (m2):

13.070 m2

Prevalecerán las mediciones que resulten del replanteo, transcripción topográfica o planos a mayor escala, que reflejen la superficie real de los suelos delimitados.

Sistema de ejecución:

Compensación

Parcelas incluidas en el ámbito:

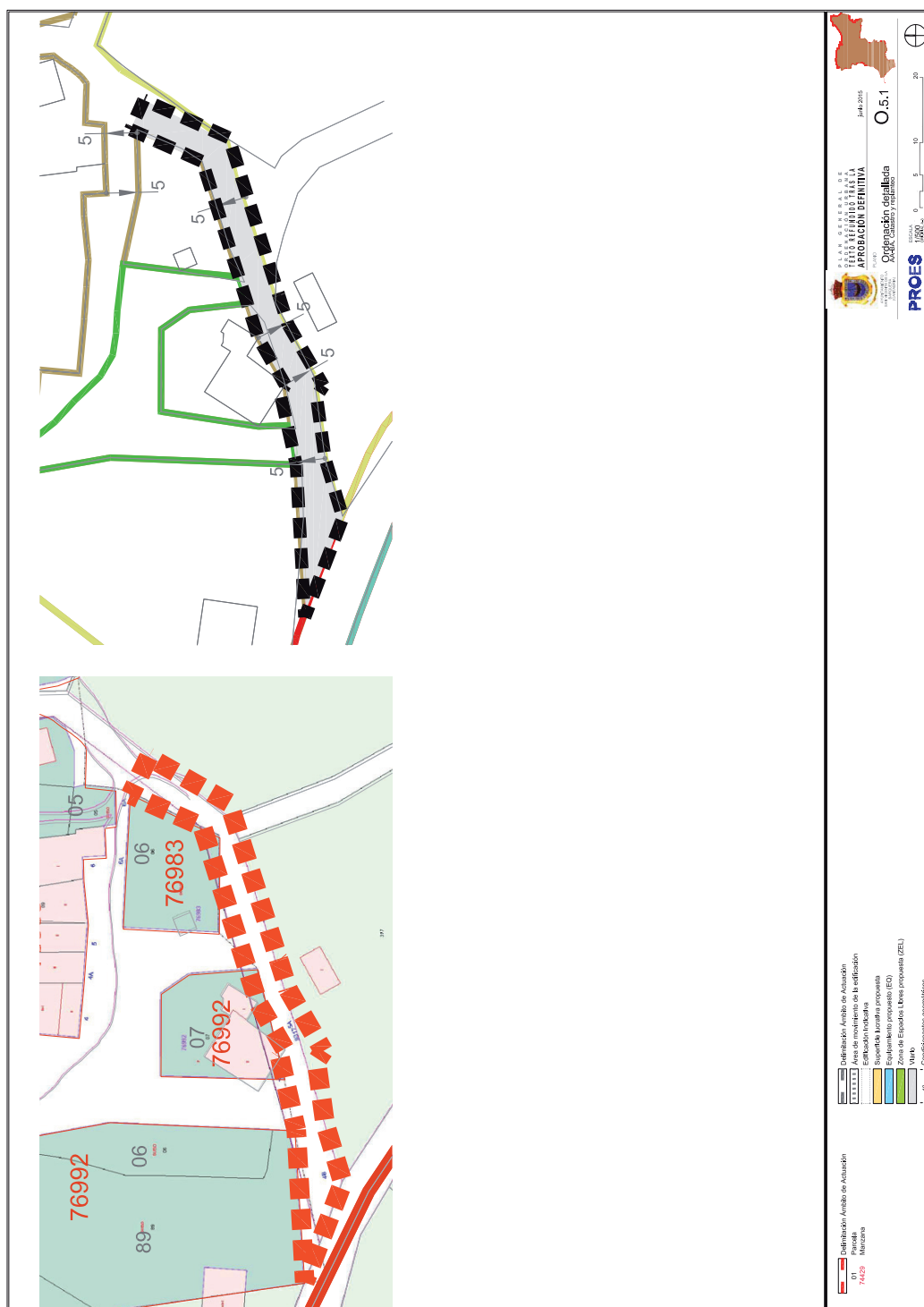
Parcelas 266, 268 y 329 y parcialmente Parcela 326 del POLÍGONO 2 de CATASTRO RÚSTICO.

PROES

Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera (Cantabria)
ÁMBITOS R_PO**
TEXTO REFUNDIDO TRAS LA APROBACIÓN DEFINITIVA

CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



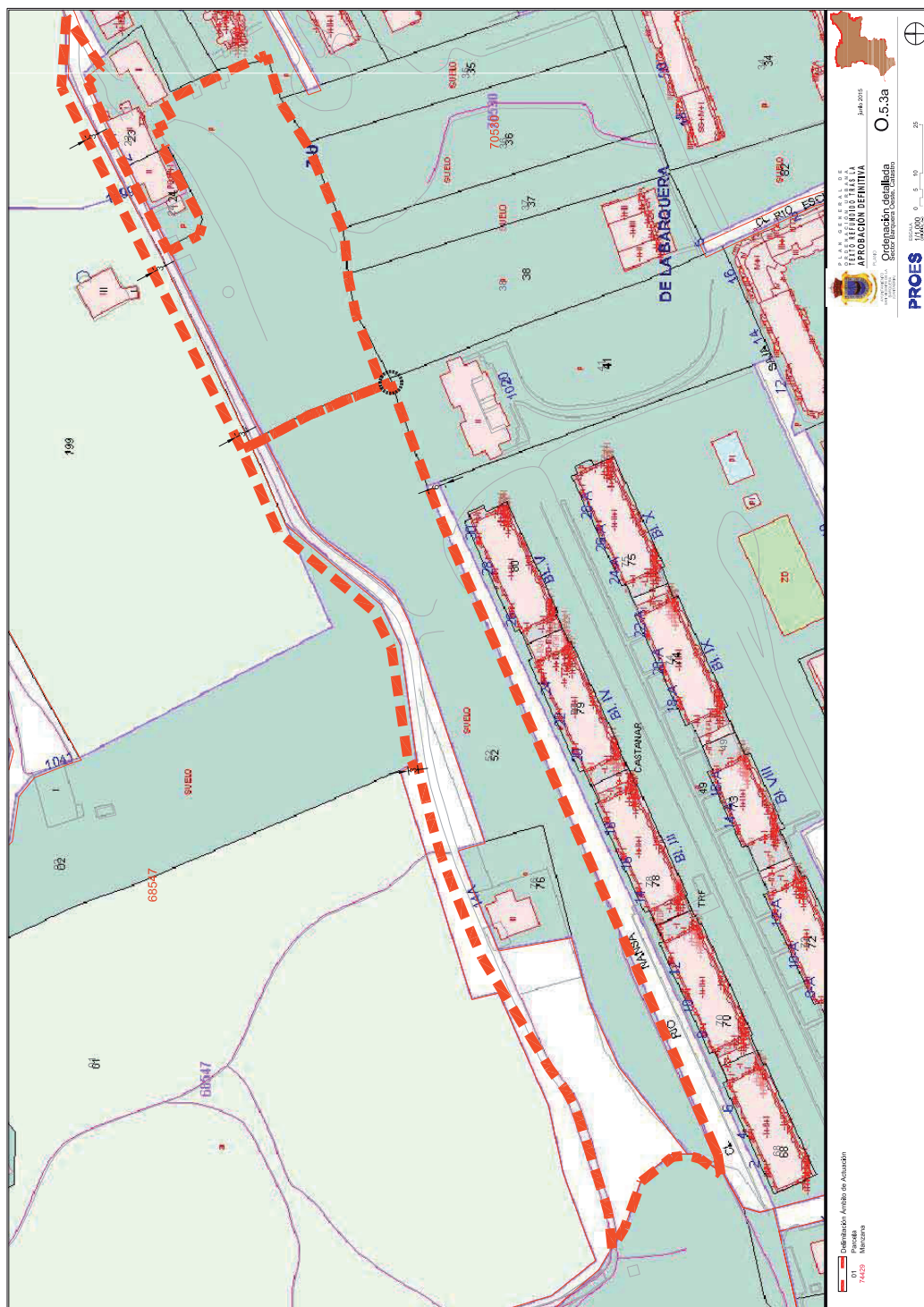
CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



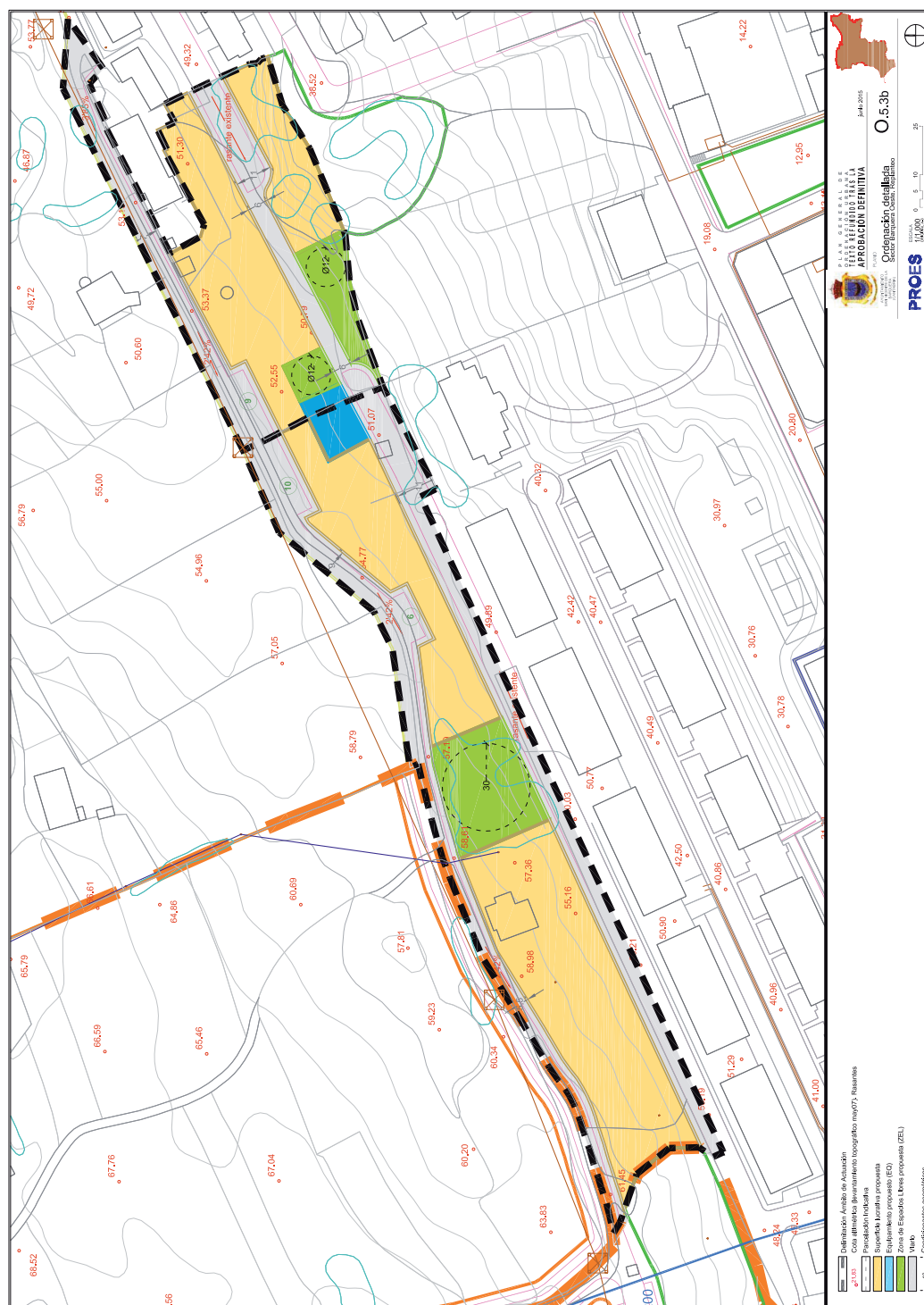
CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65

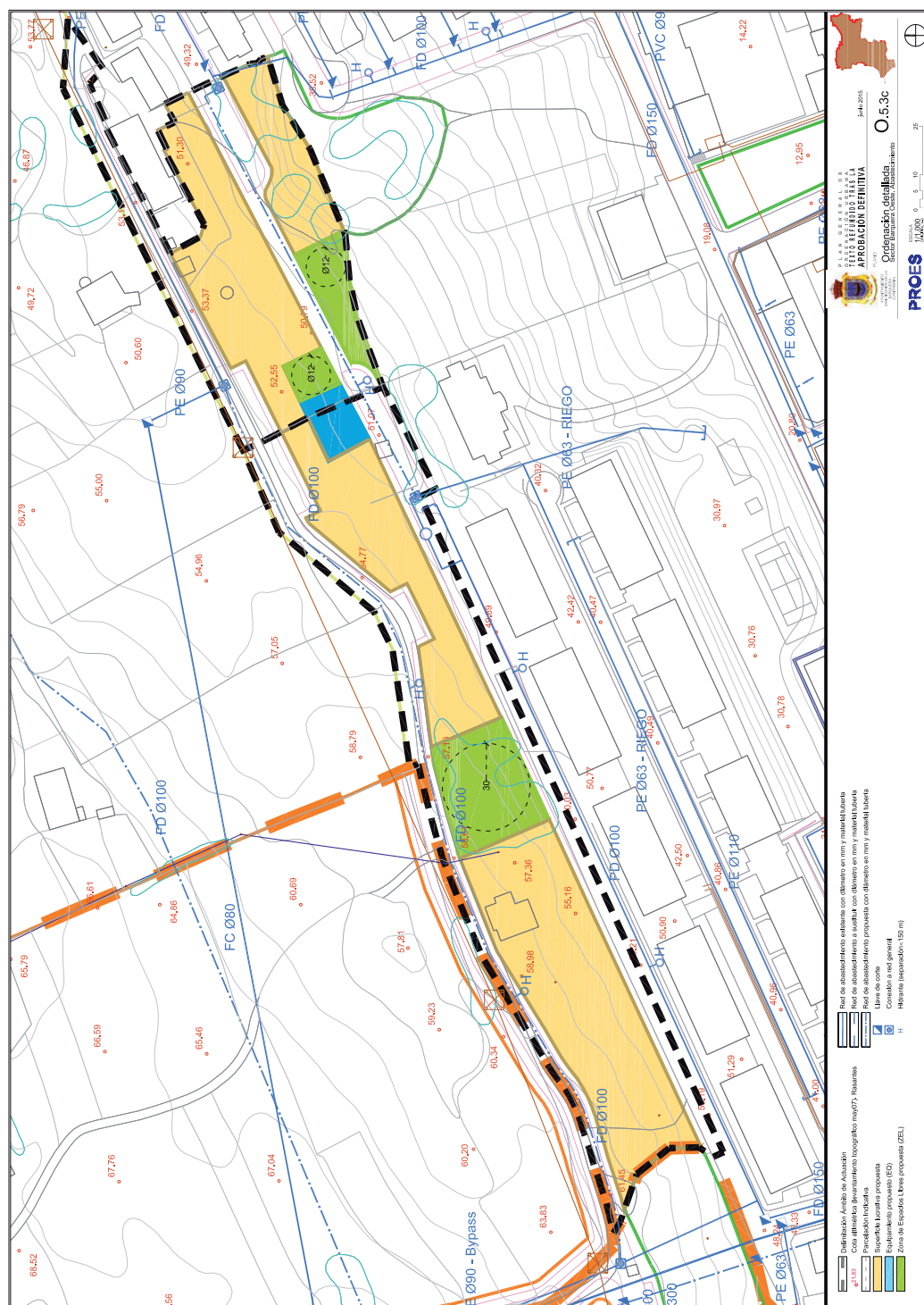


CVE-2015-9902

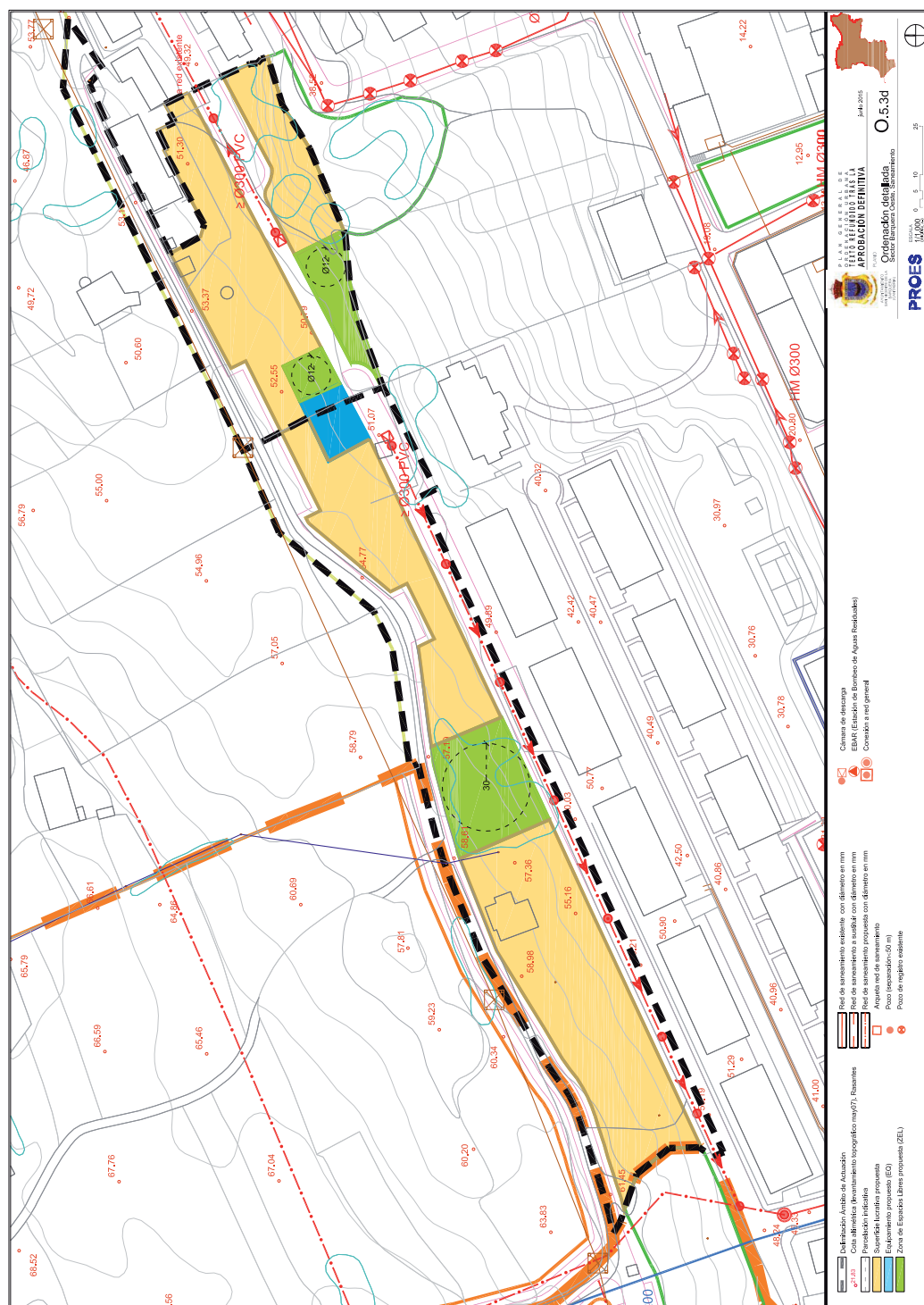
MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



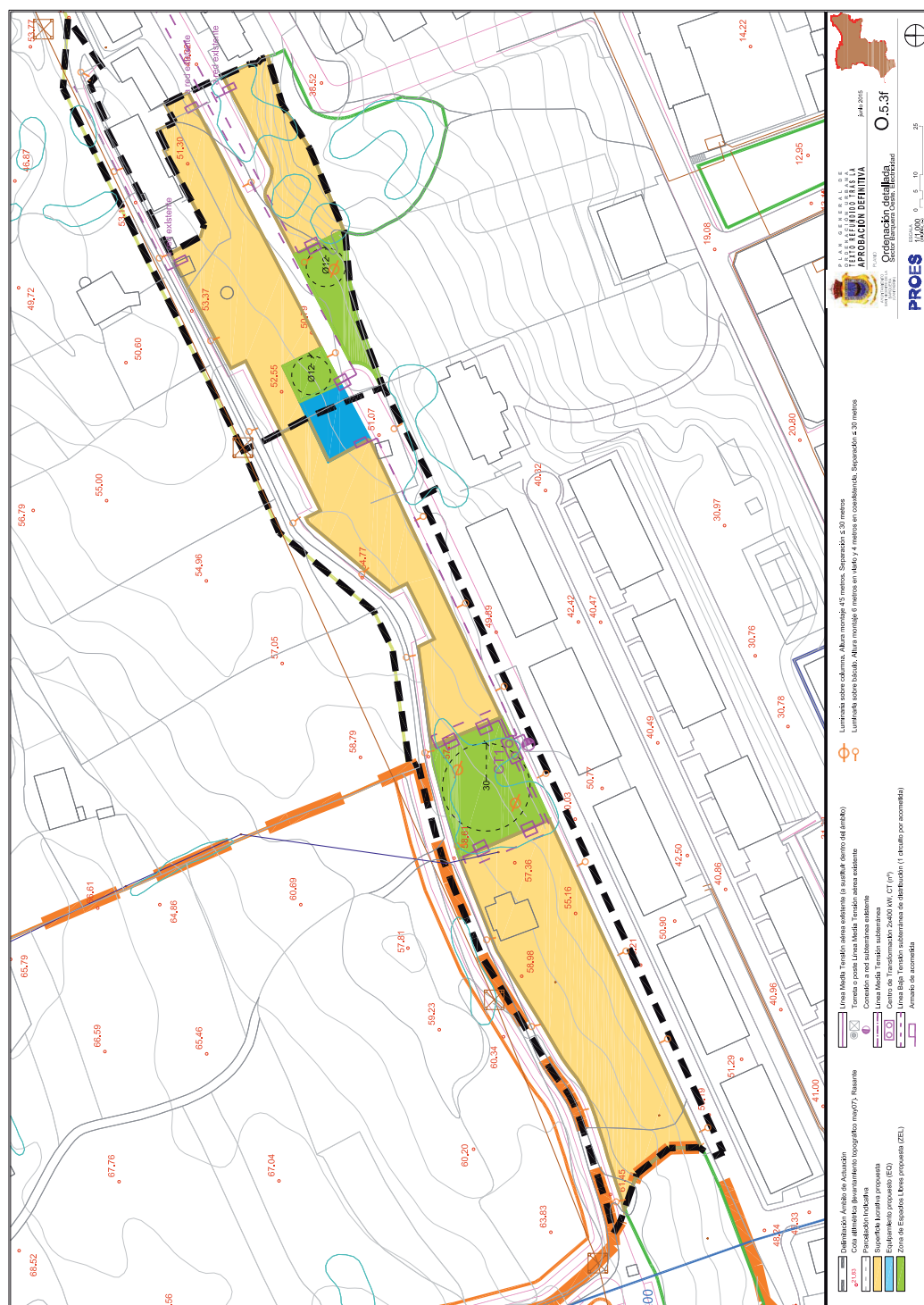
MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



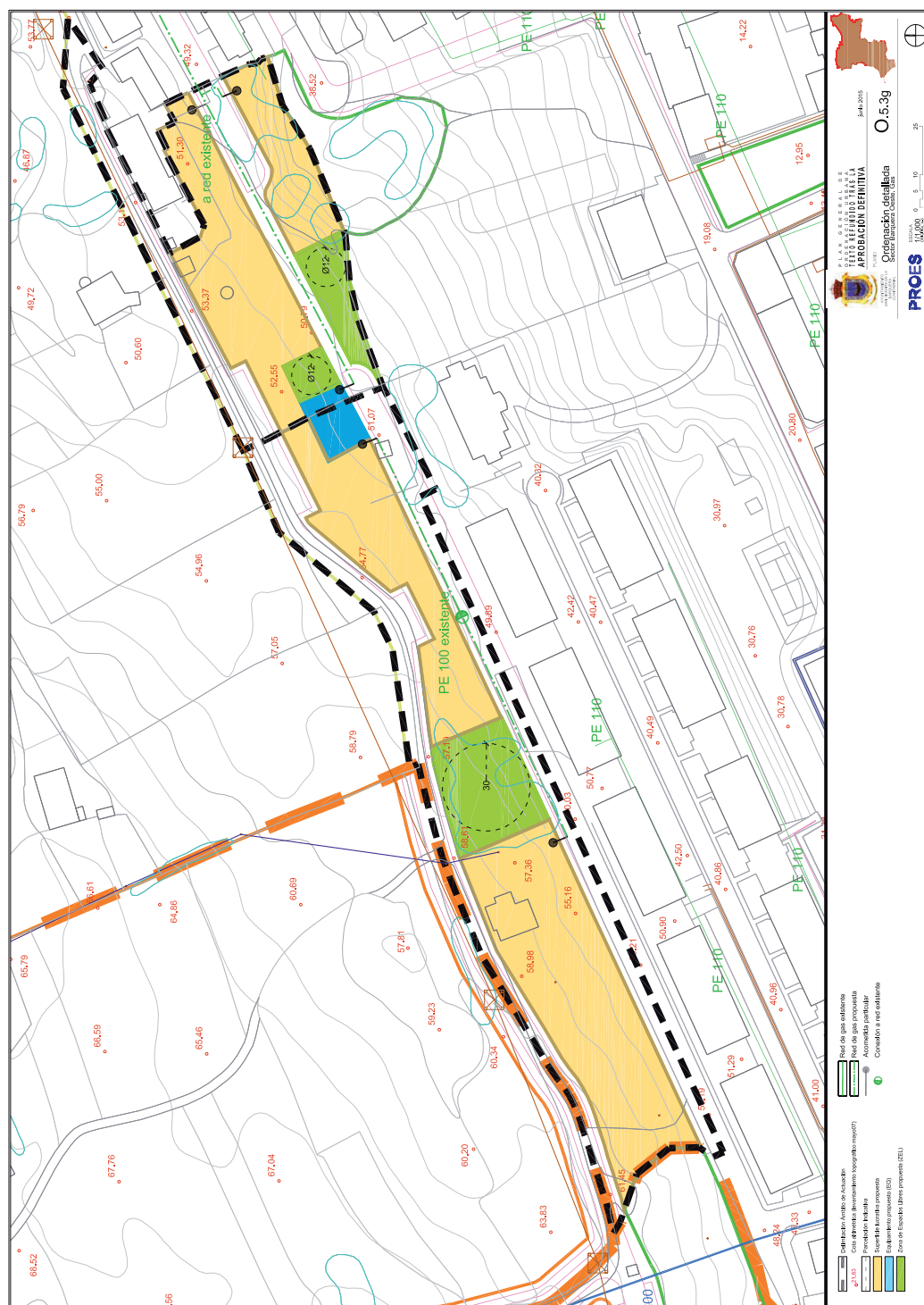
MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65

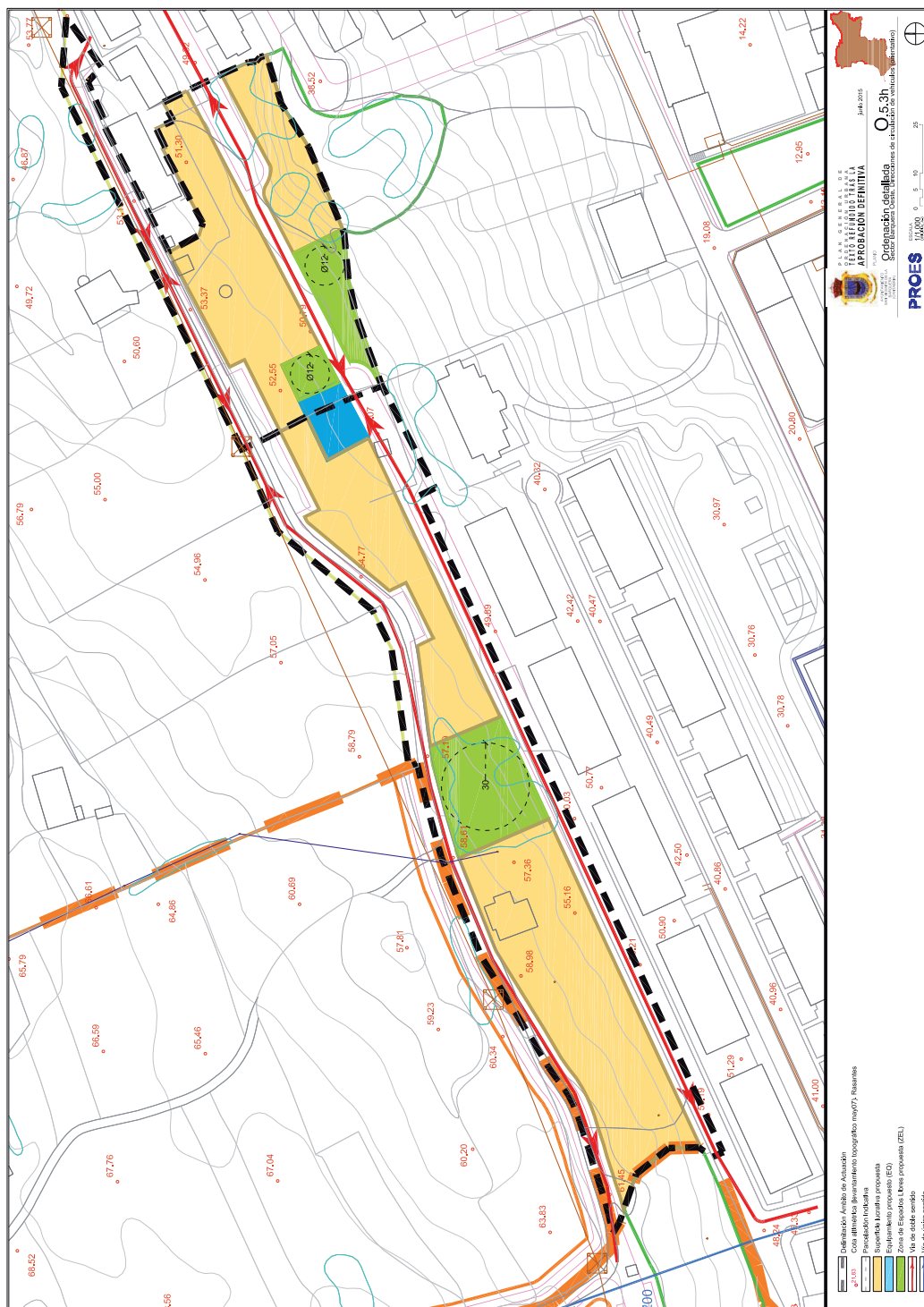


MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



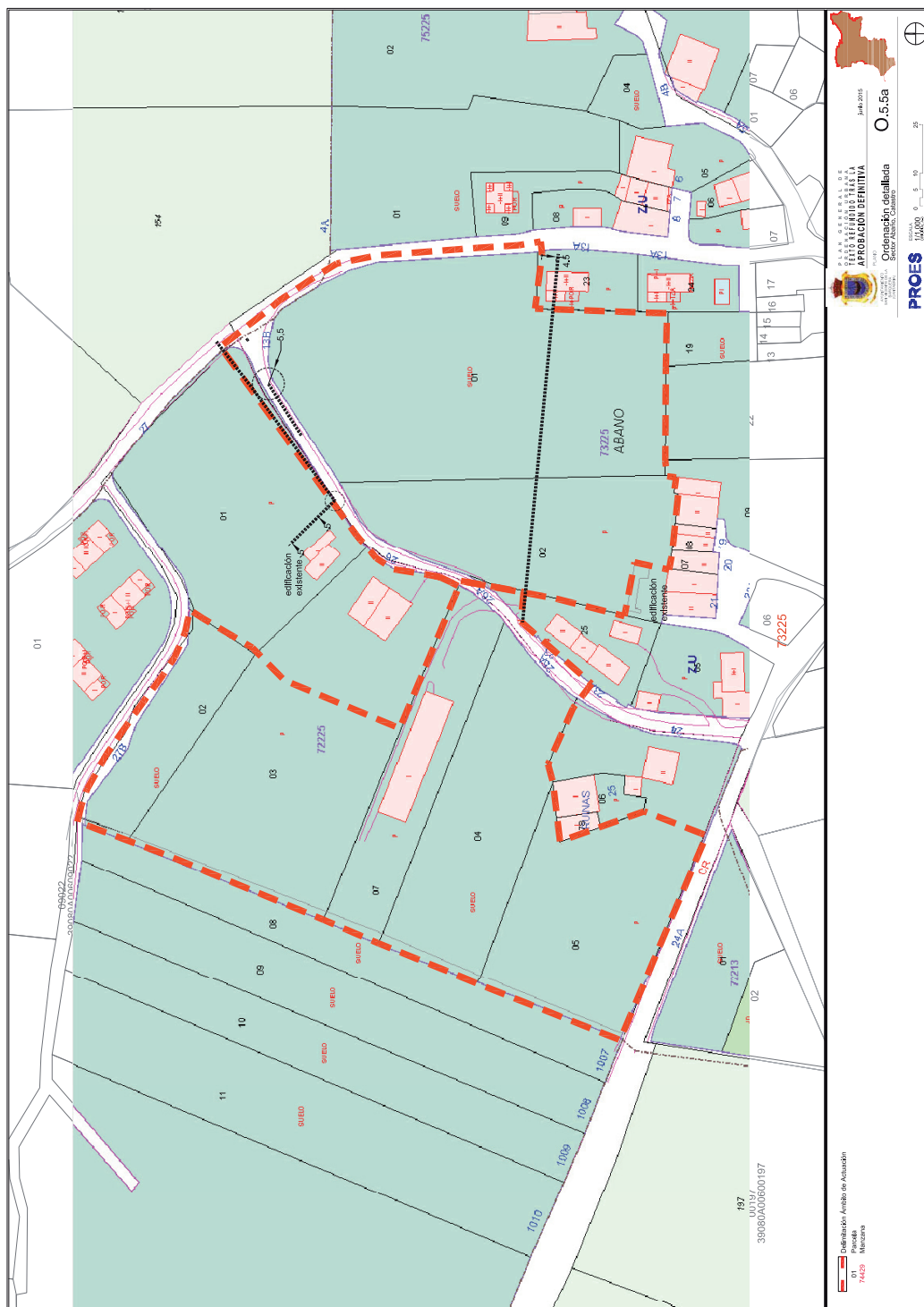
CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



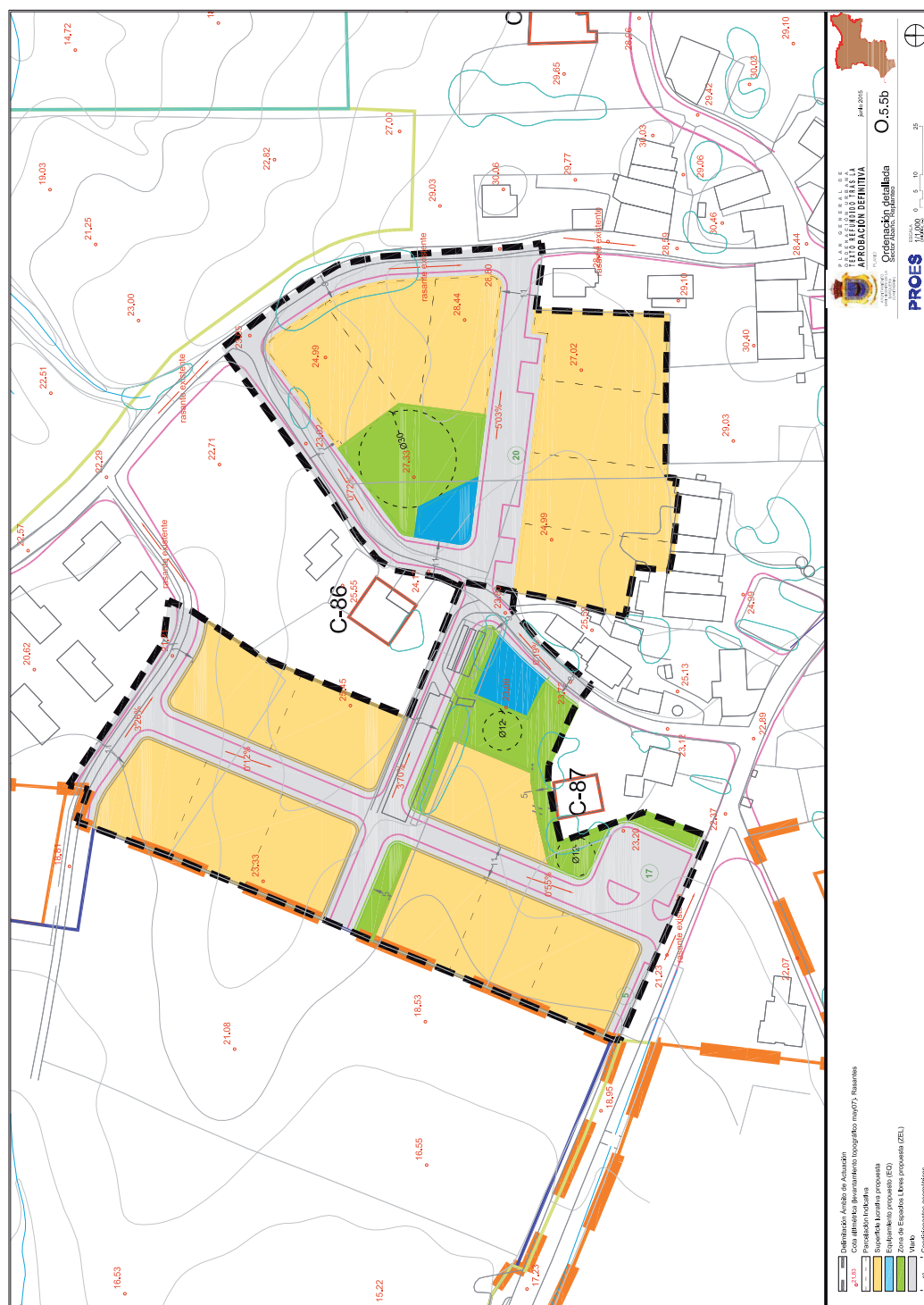
CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65



CVE-2015-9902

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65

